ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Álvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo				

Tema: Socialización de hallazgos del seguimiento retrospectivo del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del proceso integral e integrado de la VSP – Componente No Transmisibles, en el marco de los convenios interadministrativos GSP - PSPIC 2025 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 11 de marzo de 2026			
Socializar los hallazgos del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del proceso integral e integrado de la VSP – Componente No Transmisibles, en el marco de los convenios interadministrativos GSP - PSPIC 2025 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Socialización de hallazgos		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Laboratorio de Salud Pública – 3r piso			
	Hora Inicio: 10:15 am	Hora Fin: 11:20 am		
	Notas por: Mabel Rocío Lizcano Ortega			
	Próxima reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo las 10:15 am y de acuerdo con convocatoria realizada vía correo electrónico, se da inicio de manera presencial en el Laboratorio de Salud Pública – 3er piso a la socialización de hallazgos del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) – Componente No Transmisibles, en el marco de los convenios interadministrativos Gestión de la Salud Pública (GSP) - Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) 2025 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

En primera instancia, por parte de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - Mabel Lizcano, se socializa la muestra para la acción de bienestar 201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles (Tabla No. 1), la cual, es definida teniendo en cuenta lo estipulado en el lineamiento de seguimiento a la ejecución de las acciones de apoyo a la GSP y del PSPIC, contratadas con las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. En este sentido, la muestra es calculada a partir de la sumatoria de la meta reportada como ejecutada en el informe de gestión para el período objeto de seguimiento, con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 95% utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html.

Tabla No. 1. Muestreo establecido acorde con metodología definida por lineamiento del equipo de apoyo a la supervisión

Acción de Bienestar	**Subred Centro Oriente**		**Subred Sur**		**Subred Sur Occidente**		**Subred Norte**	
	Meta ejecutada por informe de gestión	**Muestra**	**Meta ejecutada por informe de gestión**	**Muestra**	**Meta ejecutada por informe de gestión**	**Muestra**	**Meta ejecutada por informe de gestión**	**Muestra**
201-1 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles CRÓNICAS.	103	18	103	18	103	18	38	8
201-2 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles SISVESO.	103	18	103	18	103	18	103	20

Acción de Bienestar	Subred Centro Oriente		Subred Sur		Subred Sur Occidente		Subred Norte	
	Meta ejecutada por informe de gestión	Muestra	Meta ejecutada por informe de gestión	Muestra	Meta ejecutada por informe de gestión	Muestra	Meta ejecutada por informe de gestión	Muestra
201-3 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles SIVISTRA.	207	37	206	37	206	37	206	40
201-4 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles DISCAPACIDAD.	52	9	53	9	52	9	52	11

Fuente: actas de seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

1. Subred Centro Oriente

Se generaron un total de dos (2) glosas (100%) por el criterio G1 – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.

Cabe aclarar, si bien en la Tabla No. 2 se relaciona una (1) glosa por el criterio G9 - Informe de gestión, esta se describe en el acta de seguimiento retrospectivo de la acción integral e integrada 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de GSP y PSPIC de la acción de bienestar con código 7 - Gestión zonal de VSP, y es susceptible de levantarse durante el proceso de conciliación de glosas, siempre y cuando la Subred garantice el ajuste respectivo en el informe de gestión.

Tabla No. 2. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Centro Oriente

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
199 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Centro Oriente y Sur Occidente.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica
201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles.	**Diciembre de 2025** No pago de ciento diez (110) horas adicionales del perfil de profesional universitario 2.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.
	Octubre de 2025 (Crónicos) Se reportaron para la localidad de Santa Fe cuatro (4) Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) ejecutadas, pero corresponden a seis (6) IEC, para la localidad de Mártires dos (2) IEC ejecutadas, pero corresponden a una (1) IEC y para la localidad de San Cristóbal ocho (8) IEC ejecutadas, pero corresponden a siete (7) IEC. **Noviembre de 2025 (SIVISTRA)** Se reportaron para la localidad de Mártires dos (2) IEC ejecutadas pero corresponden a tres (3) IEC y para la localidad de San Cristóbal veintitrés (23) IEC ejecutadas pero corresponden a veintidós (22) IEC.	Zonal	**G9** – Inconsistencias en el informe de gestión.
	EHR Debilidad en el proceso de canalizaciones, toda vez que en ocho (8) IEC ejecutadas en el período objeto de seguimiento, no se garantizó el envío del instrumento de canalización en los tiempos establecidos ni la concordancia en el diligenciamiento de algunas de las variables establecidas en el instrumento acorde con lo descrito en la IEC.	Zonal	Plan de mejora

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
230 - Fortalecimiento de capacidades IEC No Transmisibles.	**Diciembre de 2025** No pago de siete (7) horas adicionales del perfil de profesional universitario 2.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Frente a los hallazgos antes descritos, no se tienen observaciones por parte de los referentes distritales.

2. Subred Sur

Se generaron un total de dos (2) glosas (100%) por el criterio G1 – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.

Tabla No. 3. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Sur

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
200 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Sur.	**Diciembre de 2025** No pago de seis (6) horas regulares del perfil de profesional especializado 3, veinticuatro (24) horas regulares del perfil de profesional especializado 4, doce (12) horas regulares del perfil de profesional universitario 2 y veinticuatro (24) horas regulares del perfil de técnico 1.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.
	Crónicos Debilidad en el diligenciamiento de la "Base_ficha_iec_ca_myc" y "Base_ficha_iec_ca_menores", toda vez que no se garantizó la concordancia en el diligenciamiento de algunas de las variables establecidas en el formato acorde con lo descrito en la IEC y/o instrumento de canalizaciones.	Zonal	Plan de mejora
201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles.	**Diciembre de 2025** No pago de veinticuatro (24) horas regulares del perfil de profesional universitario 2.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.
230 - Fortalecimiento de capacidades IEC No Transmisibles.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Así mismo, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se especifica, se realizó un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 201-2 el 18/12/2025, un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 201-4 el 03/02/2026 y un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 201-1 el 04/02/2026; durante los cuales, no se identificaron hallazgos susceptibles de glosa y/o plan de mejora y se establecieron como recomendaciones las descritas en la Tabla No. 4.

Tabla No. 4. Recomendaciones seguimientos en campo – Subred Sur

Acción de Bienestar	Recomendaciones
201-1 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles CRÓNICOS.	• Realizar preguntas de verificación en aquellos aspectos claves abordados durante la intervención. • Permitir a los usuarios el expresar sin interrupciones continuas, las particularidades de su diagnóstico. • Registrar en el ítem "Descripción del evento" aquella información que es registrada a partir de lo descrito en la historia clínica y en aquellos casos en los que se haga alusión al nivel de escolaridad, especificar si es completa o incompleta.

Acción de Bienestar	Recomendaciones
201-4 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles DISCAPACIDAD.	• Estructurar la visita para evitar repetir aspectos ya evaluados y para optimizar el tiempo de dedicación de los usuarios y/o sus familiares o cuidadores a la intervención. • Realizar preguntas de verificación en aquellos aspectos claves abordados durante la intervención. • Indagar frente al estado de salud de los demás integrantes de la familia, para identificar la necesidad de activación de ruta. • Contemplar un plan B frente a la no posibilidad de diligenciamiento en tiempo real del instrumento de canalizaciones y anexo de barreras, debido a la imposibilidad de conexión a internet.

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Finalmente, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se especifica acorde con claridad solicitada vía correo electrónico el 30/01/2026 frente al no envío del archivo denominado “Seg_UA_Cáncer” por parte de la Subred Sur, en el próximo ciclo (enero y febrero de 2026) se formalizará glosa por el criterio G3 - Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Publica - GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C.

Frente a los hallazgos antes descritos, no se tienen observaciones por parte de los referentes distritales; sin embargo, por parte del referente distrital – Sergio Ruiz, se indaga frente al cómo se lleva a cabo la evaluación del componente educativo que se brinda al usuario y grupo familiar, ante lo cual, la profesional del equipo de apoyo a la supervisión indica, si bien en la ficha técnica no se encuentran descritos de forma específica las temáticas a abordar, se verifica las registradas sean acordes con lo identificado durante la intervención. Esta información es ratificada por la referente distrital – Karen Castiblanco, quien informa si bien, en la ficha técnica no se registran aspectos educativos puntuales, para evitar que se limiten a ellos, si se establece el educar en los aspectos identificados en los usuarios como en su grupo familiar.

Particularmente, frente a este tema, desde el equipo de apoyo a la supervisión, se informa en la Subred Norte se ha identificado el registro de aspectos educativos relacionados con la donación de órganos y sangre, de lavado de manos, registro de población migrante, entre otros: informando corresponden a aspectos educativos solicitados al interior de la Subred que deben ser objeto de socialización. La anterior situación, informa la referente distrital – Karen Castiblanco, será objeto de verificación.

Por otro lado, por parte de la referente distrital – Karen Castiblanco, se solicita claridad frente al ¿cómo se evalúa el cumplimiento de las cinco (5) horas establecidas por ficha técnica para la realización de las IEC?, ante lo cual, la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, especifica el tiempo de dedicación es calculado a través de la verificación del número de IEC reportadas como ejecutadas en el informe de gestión y su equivalencia con las horas de dedicación registradas en la base de talento humano y los honorarios cancelados; específicamente el tiempo de dedicación para cada una de las subactividades contempladas en la ficha técnica (por ejemplo, alistamiento, concertación, desplazamiento, entre otros), no es posible cuantificarlo, dada la variación que puede presentarse entre una IEC y otra, por lo que el criterio de evaluación, partirá del número de IEC reportadas como ejecutadas en el informe de gestión.

Finalmente, el referente distrital – Sergio Ruiz, indaga si durante el desarrollo de los seguimientos en campo, se verifica el alistamiento realizado por el profesional que ejecutará la IEC, como, por ejemplo, ¿si la notificación cuenta con el reporte histopatológico? o ¿por quién fue notificada?; ante lo cual, la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, especifica el formato de seguimiento en campo, establece entre otros aspectos, la verificación de la calidad de la intervención, la cual, incluye el indagar previo al inicio de la IEC, el evento objeto de intervención, quien realizó su notificación, la documentación disponible y cómo se llevó a cabo la concertación de la IEC.

3. Subred Sur Occidente

Se generaron un total de cuatro (4) glosas, el 50% (n=2) por el criterio G10 - Ausencia de soportes, el 25% (n=1) por el criterio G1 - Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC y el 25% (n=1) por el criterio G3 - Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la GSP y del PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C.

Cabe aclarar, si bien en la Tabla No. 5 se relaciona una (1) glosa por el criterio G9 – Informe de gestión y dos (2) glosas por el criterio G12 – Base de talento humano, estas se describen en el acta de seguimiento retrospectivo de la

acción integral e integrada 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de GSP y PSPIC de la acción de bienestar con código 7 - Gestión zonal de VSP, y son susceptibles de levantarse durante el proceso de conciliación de glosas, siempre y cuando la Subred garantice el ajuste respectivo en el informe de gestión y la base de talento humano.

Tabla No. 5. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Sur Occidente

Acción de bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
199 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Centro Oriente y Sur Occidente.	**Diciembre de 2025** No pago de doscientas dos (202) horas adicionales del perfil de técnico 1.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.
	Octubre de 2025 Realización de inducción a un (1) técnico 1 del subsistema SISVESO y envío de correo electrónico a seis (6) UPGD con la solicitud de revisión de casos identificados en la BAI, sin contar con la formalización del contrato en el SECOP II. Cabe aclarar durante el mes se ejecutaron cinco (5) IEC bajo la misma modalidad; sin embargo, solo se genera afectación de la única IEC establecida en la muestra.	Zonal	**G10 -** Ausencia de soportes.
	Diciembre de 2025 Para dos (2) técnicos 1 se registraron 184 horas ejecutadas en la acción de bienestar 199; sin embargo, corresponden a 0 horas ejecutadas.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.
201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles.	**Noviembre de 2025 (EHR)** Una (1) IEC realizada en modalidad "virtual", sin justificar los motivos por los que se rehusaron a recibir al profesional en la vivienda y sin realizar un (1) seguimiento telefónico a los treinta (30) días calendario.	Zonal	**G3** – Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la GSP y del PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C.
	Noviembre de 2025 (EHR) Error en el reporte de la "territorialización"; toda vez, que se reportaron para la localidad de Fontibón tres (3) IEC ejecutadas pero corresponden a dos (2) IEC y para la localidad de Puente Aranda tres (3) IEC ejecutadas pero corresponden a cuatro (4) IEC.	Zonal	**G9** – Inconsistencias en el informe de gestión.
	Octubre de 2025 (Crónicos) Dos (2) IEC ejecutadas sin contar con la formalización del contrato en el SECOP II.	Zonal	**G10** – Ausencia de soportes.
	Octubre de 2025 Para un (1) profesional universitario 2 se registraron 164 horas ejecutadas en la acción de bienestar 201; sin embargo, corresponden a 92 horas ejecutadas en la acción de bienestar 199 y 72 horas ejecutadas en la acción de bienestar 201. **Noviembre y Diciembre de 2025** Para un (1) profesional universitario 2 se registraron 176 horas ejecutadas en la acción de bienestar 201; sin embargo, corresponden a 92 horas ejecutadas en la acción de bienestar 199 y 84 horas ejecutadas en la acción de bienestar 201.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.
	SIVISTRA y EHR Debilidad en el diligenciamiento de los formatos establecidos por caja de herramientas, toda vez, que se presentaron enmendaduras en doce (12) formatos listado de asistencia (12__for_iec_mag) del subsistema SIVISTRA y en dos (2) formatos de firmas de IEC (EHR_For_firmas_IEC) del subsistema Enfermedades Huérfanas – Raras.	Zonal	Plan de mejora
230 - Fortalecimiento de capacidades IEC No Transmisibles.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Así mismo, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se especifica, se realizó un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 201-1 el 17/12/2025 y un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 201-3 el 11/02/2026; durante los cuales, no se identificaron hallazgos susceptibles de glosa y/o plan de mejora y se establecieron como recomendaciones, las descritas en la Tabla No. 6.

Tabla No. 6. Recomendaciones seguimientos en campo – Subred Sur Occidente

Acción de Bienestar	Recomendaciones
201-1 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles CRÓNICOS.	Se recomienda explicar de manera previa la política de tratamiento de datos personales y verificar la aceptación expresa de la usuaria antes del inicio de la intervención.
201-3 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles SIVISTRA.	• Evitar el inducir la respuesta y realizar preguntas de verificación en aquellos aspectos claves abordados durante la intervención. • Profundizar sobre los aspectos relacionados con la salud de la usuaria, que permitan identificar la necesidad de activación de otras rutas. • En aquellos casos en los que no sea posible observar las condiciones laborales de los usuarios, el profundizar con más detalle en ellos, acorde con la actividad económica que desarrolla.

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Frente a los hallazgos antes descritos, no se tienen observaciones por parte de los referentes distritales; sin embargo, por parte del referente distrital – Sergio Ruiz, se indaga si ¿se tiene un número máximo establecido de IEC a realizar por día?, ante lo cual, la profesional del equipo de seguimiento, informa que este número no se encuentra estipulado, sin embargo, acorde con lo establecido en la ficha técnica, el número máximo de IEC que podrían ejecutar en un día, serían dos (2) IEC, aun así, este número estaría sujeto a otros factores, como la disposición de vehículo, la distancia entre una IEC u otra. En términos generales, en caso de evidenciar variación en el número de IEC ejecutadas en un día, se deben entrar a contemplar aspectos adicionales, como la realización de la IEC a través de modalidad "virtual" o en situaciones más graves, una presunta veracidad. Ante estas situaciones, la referente distrital – Adriana Ulloa recomienda realizar seguimiento telefónico para confirmar con los usuarios la información registrada en la IEC.

Adicionalmente, por parte de la referente distrital – Ligia Robayo, se especifica durante la realización de las IEC se debe definir un orden que permita la evaluación de la totalidad de las variables dispuestas en el formato (dada su extensión), garantizando el registrar la información acorde con lo observado, toda vez, que se espera la intervención sea realizada en el lugar donde se lleva a cabo la actividad económica. En caso que no sea posible realizar la intervención en la UTI, la información registrada deberá coincidir con lo informado por el trabajador durante la IEC.

4. Subred Norte

Se generaron un total de dos (2) glosas (100%) por el criterio G3 – Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la GSP y del PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C.

Cabe aclarar, si bien en la Tabla No. 5 se relacionan tres (3) glosas por el criterio G12 – Base de talento humano, estas se describen en el acta de seguimiento retrospectivo de la acción integral e integrada 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de GSP y PSPIC de la acción de bienestar con código 7 - Gestión zonal de VSP, y son susceptibles de levantarse durante el proceso de conciliación de glosas, siempre y cuando la Subred garantice el ajuste respectivo en la base de talento humano.

Así mismo, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se especifica, se realizó un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 201-1 el 04/03/2025; durante el cual, no se identificaron hallazgos susceptibles de glosa y/o plan de mejora y se establecieron como recomendaciones las descritas en la Tabla No. 8.

Tabla No. 7. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Norte

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
198 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Norte.	**Octubre de 2025** Tres (3) técnicos 1 con error en la formación académica registrada en la base de talento humano. **Noviembre de 2025** Cuatro (4) técnicos 1 con error en la formación académica registrada en la base de talento humano.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
198 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Norte.	**Diciembre de 2025** • Tres (3) técnicos 1 con error en la formación académica registrada en la base de talento humano. • Un (1) técnico 1 con error en el primer y segundo nombre registrados en la base de talento humano.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.
201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles.	**Octubre de 2025** Cuatro (4) profesionales universitarios 2 con error en las horas reportadas como ejecutadas en la base de talento humano **Noviembre de 2025** • Cuatro (4) profesionales universitarios 2 con error en las horas reportadas como ejecutadas en la base de talento humano. • Un (1) profesional universitario 2 con error en el primer nombre registrado en la base de talento humano • Un (1) profesional universitario 2 con error en el valor total reportado como ejecutado en la base de talento humano. **Diciembre de 2025** Tres (3) profesionales universitarios 2 con error en las horas reportadas como ejecutadas en la base de talento humano.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.
230 - Fortalecimiento de capacidades IEC No Transmisibles. .	**Octubre de 2025** Por informe de gestión se reportó como meta ejecutada diez (10,2222222222222), sin embargo, toda vez, que no se dispuso del perfil de profesional universitario 2 faltante equivalente a doce (12) horas, la meta ejecutada correspondería a ocho (8,75). **Noviembre de 2025** Por informe de gestión se reportó como meta ejecutada cuatro (4,5), sin embargo, toda vez, que no se dispuso del perfil de profesional universitario 2 faltante equivalente a ocho (8) horas, la meta ejecutada correspondería a tres (3,5).	Zonal	**G3** – Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la GSP y del PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C.
	Noviembre de 2025 Cuatro (4) profesionales universitarios 2 con error en las horas reportadas como ejecutadas en la base de talento humano.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Tabla No. 8. Recomendaciones seguimientos en campo – Subred Norte

Acción de Bienestar	Recomendaciones
201-1 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles CRÓNICOS.	• Diligenciar en su totalidad las variables contempladas en el formato de firmas de IEC Crónicos, previo al registro de la firma por parte del usuario; así como el explicar en qué consiste la política de protección y tratamiento de datos personales de la Subred y en donde puede ser consultada. • Profundizar sobre los aspectos relacionados con la salud mental de la usuaria, que permitan identificar la necesidad de activación de rutas. • Puntualizar en la realización del autoexamen de seno, indicando, por ejemplo, por qué se realiza desde la región axilar.

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Frente a los hallazgos antes descritos, no se tienen observaciones por parte de los referentes distritales; sin embargo, el referente distrital – Sergio Ruiz indaga frente al proceso de activación de ruta, particularmente en aquellos casos con diagnóstico de cáncer, ya que se ha identificado aproximadamente un 90% de los casos la requieren. Ante esta situación, por parte de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se aclara la activación de ruta varía dependiendo de la necesidad identificada, la Subred y el evento objeto de intervención; por ejemplo, en la Subred Norte el número de casos de cáncer para octubre de 2025 a los que se les realizó activación de ruta, fue uno (1) de

dieciocho (18) intervenidos, mientras que para el subsistema SIVISTRA fueron treinta (30) casos canalizados de sesenta y seis (66) intervenidos.

Al respecto, la referente distrital – Karen Castiblanco específica para el caso puntual de los eventos de cáncer, dado que principalmente se identifican barreras de acceso, lo que se esperaría es que hubiera un número mayor de usuarias registradas en el anexo de barreras y no con activación de ruta a través del SIRC.

Finalmente, como información complementaria la profesional del equipo de apoyo, informa a los referentes distritales el próximo ciclo de seguimiento, corresponderá al periodo enero y febrero de 2026; indagando si existen claridades o aspectos a tener en cuenta, ante lo cual, se refieren:

1. Si bien a la fecha se dispone de una nueva ficha técnica que da cuenta de las temáticas priorizadas para los procesos de fortalecimiento y aprestamiento; desde el componente, se sugirió tener en cuenta también las temáticas priorizadas desde cada uno de los subsistemas, registrando la información en el plan de acción.

2. La Subred Norte a mediados de febrero de 2026, realizó solicitud de reprogramación de metas de IEC de octubre, noviembre y diciembre de 2025; sin embargo, la reprogramación de las IEC del mes de octubre de 2025 no fue aceptada, por lo que existiría incumplimiento a lo establecido en la ficha técnica en la que se refiere "…*ante la dificultad para cumplir con las mismas, la Subred podrá cumplir máximo durante el trimestre siguiente al mes del incumplimiento*…". Para los meses de noviembre y diciembre de 2025, si bien la solicitud de reprogramación fue aceptada con plazo de ejecución máximo a febrero y marzo de 2026, respectivamente; se hace necesario, verificar si se dio cumplimiento o no.

3. Desde el subsistema SIVISTRA se generó y emitió a cada una de las Subredes el oficio, que da cuenta de la precisión frente al perfil requerido como profesional universitario 2 para el desarrollo de las IEC.

4. Desde el subsistema SIVISTRA, se remitió a la Subred Norte y a la líder del equipo de apoyo a la supervisión – Dra. Claudia Acosta, la información alusiva al pilotaje de la sistematización de los instrumentos con los que se realizará la caracterización del nivel de riesgo por exposición a sustancias químicas en trabajadores informales. Este pilotaje iniciará a partir del 01 de abril de 2026, esperando en junio realizar los ajustes a los que haya lugar, para así, proceder a implementarlo en todas las Subredes a partir de julio de 2026.

 Cabe aclarar, dicha implementación se realizó a partir de lo establecido en la ficha técnica del subsistema, en la que se refiere "…*En el transcurso de la vigencia se implementarán o mejoran herramientas de captura para el subsistema de información SIVISTRA, con el fin de mejorar la calidad del dato. La implementación se realizará mediante socialización a la subred, posterior pilotaje y aprobación por la subred, actividades que se definirán a través de cronograma enviado desde la Secretaría Distrital de Salud a través de correo electrónico. A partir de la aprobación se cambiará la metodología de captura de datos…".*

5. Desde el subsistema SISVESO se generaron dos (2) oficios con claridades, los cuales, fueron debidamente informados vía correo electrónico a la Dra. Claudia Acosta.

6. No se ejecutaron seguimientos en campo por parte de alguno de los subsistemas; por lo tanto, no se generaron glosas o planes de mejora que deban ser objeto de conocimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

 Al respecto, la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, recuerda en caso de realizar seguimientos en campo, se debe diligenciar el acta de seguimiento en campo (Código: SDS-GTS-FT-004) acorde con capacitación realizada por la Dra. Martha Oñate y lo establecido en la Guía para el seguimiento en campo por parte de los referentes técnicos de la Subsecretaria de Salud Pública, a la ejecución de las acciones a la GSP de competencia y las del PSPIC, contratadas o convenidas con las Subredes Integradas de Servicios de Salud – E.S.E.. Los hallazgos identificados durante el seguimiento en campo, deberán ser socializados a la coordinación GSP - PSPIC de cada Subred, quien firmará el acta en constancia; posteriormente, el acta se le deberá enviar a la Dra. Jennifer Carolina García, quien la remitirá a la Dra. Martha Oñate, quien, a su vez, la hará llegar al equipo de apoyo a la supervisión.

Nota: "…se aclara que, en la presente reunión de socialización de hallazgos, se ratifica la lista de chequeo creada y aprobada el día 11/12/2025, en la cual las actividades o subactividades, se encuentran acorde a las fichas técnicas…".

Se da por concluida la actividad, estableciendo los compromisos que se enuncian en el siguiente numeral y agradeciendo la participación de cada uno de los asistentes.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta de la reunión a los referentes distritales para revisión, aprobación y firma	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP (Mabel Lizcano Ortega)	12 de marzo de 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN / OFICINA / ENTIDAD	FIRMA
1	Ligia Robayo Montañez	lrobayo@saludcapital.gov.co	3112067023	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	LIGIA ROBAYO MONTAÑEZ
2	Adriana Paola Ulloa Virguez	apulloa@saludcapital.gov.co	3143485135	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	2026.03.13 20:43:04 -05'00'
3	Karen Liliana Castiblanco Martínez	klcastiblanco@saludcapital.gov.co	3208205677	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Karen Liliana Castiblanco Martínez Firmado digitalmente por Karen Liliana Castiblanco Martínez Fecha: 2026.03.16 10:48:38 -05'00'
4	Sergio Daniel Ruiz Alarcón	sdruiz@saludcapital.gov.co	3163997091	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON Firmado digitalmente por SERGIO DANIEL RUIZ ALARCON Fecha: 2026.03.16 00:09:25 -05'00'
5	Mabel Rocío Lizcano Ortega	mrlizcano@saludcapital.gov.co	3007941028	Dirección de Salud Colectiva	
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lineamiento de actas de reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No** ()	Ninguna

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.